



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0215-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de noviembre de 2021.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en cuatro (04) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con Oficio N° 0445-2021-UNHEVAL/FIIS-D/V, del 08.NOV.2021, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución N° 0463-2021-UNHEVAL/FIIS-D/V, de fecha 04.NOV.2021, que resolvió NOMBRAR la COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA PROMOCIÓN DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, integrado por los siguientes docentes y un alumno miembro estudiantil del Consejo de Facultad:

Dr. Roberto Sixto Perales Flores	PRESIDENTE
Dra. Nérida Del Carmen Pastrana Díaz	SECRETARIA
Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera	MIEMBRO
Dr. Hernán Abel López y Rojas	ACCESITARIO
Alumno: Emerson Maximiliano Ártica	VEEDOR

Que la Vicerrectora Académica, con Elevación Digital N° 075.2021.VRAcad.UNHEVAL, remite al Rector el expediente del considerando anterior con opinión favorable, para la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector, remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Digital N° 0538-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

#### SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0463-2021-UNHEVAL/FIIS-D/V, de fecha 04.NOV.2021, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que resolvió NOMBRAR la COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA PROMOCIÓN DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, integrado por los siguientes docentes y un alumno miembro estudiantil del Consejo de Facultad; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1. Dr. Roberto Sixto Perales Flores	PRESIDENTE
1.2. Dra. Nérida Del Carmen Pastrana Díaz	SECRETARIA
1.3. Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera	MIEMBRO
1.4. Dr. Hernán Abel López y Rojas	ACCESITARIO
1.5. Alumno: Emerson Maximiliano Ártica	VEEDOR

2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

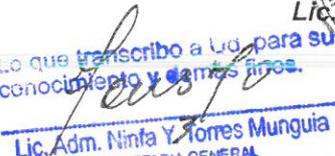
3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR

  
**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI-AL  
UTransparencia  
OCalidad-DIGA URH  
SUEyC-SURPyC FIIS File-Archivo  
Mcb

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
  
**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía**  
SECRETARIA GENERAL